



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VILLAVICENCIO META**

PROCESO No. 500013110002-2018-00351-00

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE. LIZETH DAYANA GUAVITA MARTINEZ

DEMANDADO. BONIFACIO GUAVITA BAUTISTA

Villavicencio, a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021). En la fecha y dando cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 18 de junio de 2020, se efectúa la liquidación de costas, así:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$400.000.00
GASTOS DE NOTIFICACION.....	\$ 4.500.00
TOTAL COSTAS PROCESO.....	\$404.500.00

**SON: CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$404.500.00)
MONEDA CORRIENTE.**

LUZ MILI LEAL ROA

Secretaria

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO. Villavicencio, tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, siendo las 7:30 a.m., fijo en lista por un día, la anterior liquidación de costas. A partir del cuatro (4) de mayo del corriente año, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo previsto en el art. 110 y 446 del C.G. P., vence el traslado el 6 de mayo de 2020 a las 5:00 p.m.

LUZ MILI LEAL ROA

Secretaria

Firmado Por:

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIO**

SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4cfd46db10595bd77c9b8376b2008d887f4814163ffa5d9b4d491f4e4dda924**

Documento generado en 30/04/2021 03:17:09 PM